



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA

1696

ANUNCIO

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Estadilla, de fecha 15 de abril de 2026, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación de un bien de dominio público, sito en la parcela 27 del polígono 23 de Estadilla y su posterior permuta.

Conforme determina el artículo 177 de la Ley de Administración Local de Aragón, así como artículo 10 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicio y Obras de las Entidades Locales de Aragón, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen oportunas. Asimismo, estará a disposición de cualquier persona interesada en la sede electrónica de esta entidad [dirección [https:// estadilla.sedipualba.es/](https://estadilla.sedipualba.es/)].

Estadilla, 21 de abril de 2026. La Alcaldesa-Presidente, Pilar Lleyda Zanuy.